

REGLAMENTO (CEE) N° 3549/92 DE LA COMISIÓN

de 9 de diciembre de 1992

por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1859/82 relativo a la selección de las explotaciones contables para el registro de las rentas en las explotaciones agrícolas

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento n° 79/65/CEE del Consejo, de 15 de junio de 1965, por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Comunidad Económica Europea ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) n° 3577/90 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 4 de su artículo 4,Considerando que el artículo 3 del Reglamento (CEE) n° 1859/82 de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) n° 3665/90 ⁽⁴⁾, fija el número de explotaciones contables por circunscripción; que, como resultado de la unificación alemana, se debe fijar el número de explotaciones contables correspondientes a las circunscripciones de la antigua República Democrática Alemana; que, consecuentemente, procede modificar el Anexo I del Reglamento (CEE) n° 1859/82;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité comunitario de la red de información contable agrícola,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El cuadro correspondiente a Alemania recogido en el Anexo I del Reglamento (CEE) n° 1859/82 quedará sustituido por el cuadro recogido en el Anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el séptimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Será aplicable a partir del ejercicio contable de 1993.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 9 de diciembre de 1992.

Por la Comisión

Ray MAC SHARRY

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO n° 109 de 23. 6. 1965, p. 1859/65.⁽²⁾ DO n° L 353 de 17. 12. 1990, p. 23.⁽³⁾ DO n° L 205 de 13. 7. 1982, p. 5.⁽⁴⁾ DO n° L 356 de 19. 12. 1990, p. 15.

ANEXO

Número de explotaciones contables por circunscripciones

Número de orden	Designación de las circunscripciones	Número de explotaciones contables (ejercicios contables 1993 y siguientes)
	• ALEMANIA	
010	Schleswig-Holstein	500
020	Hamburg	40
030	Niedersachsen	800
040	Bremen	—
050	Nordrhein-Westfalen	660
060	Hessen	370
070	Rheinland-Pfalz	480
080	Baden-Württemberg	620
090	Bayern	960
100	Saarland	70
110	Berlin	—
112	Brandenburg	180
113	Mecklenburg-Vorpommern	130
114	Sachsen	220
115	Sachsen-Anhalt	140
116	Thüringen	130
	Total Alemania	5 300 •